Soledad del PSOE en su reforma laboral

Las abstenciones nacionalistas permiten que la norma continúe su tramitación parlamentaria

ELISA



La pérdida de beneficios y la falta de liquidez de las empresas desaparecen de las causas del despido objetivo

MADRID. El PSOE se quedó solo en sacar adelante su reforma laboral. Las abstenciones de CiU y PNN permitieron que la norma continúe su tramitación parlamentaria, especial y de urgencia para que la ley entre en vigor a primeros de septiembre. El texto se votó en comisión para su traslado al Senado. Los 18 diputados socialistas dieron su sí, mientras que los 16 del PP, el de IU-ERC-ICV y el del grupo mixto votaron en contra, lo que produjo un empate. Sus señorías tuvieron que recurrir al llamado «voto ponderado», es decir, a la correlación de fuerzas en el Congreso, para que la reforma laboral pudiera continuar su camino parlamentario. Así no hubo problemas, puesto que el PSOE con sus 169 escaños es el partido mayoritario en la cámara.

La jornada parlamentaria fue caótica; los portavoces más antiguos insistían en que nunca habían vivido semejante desconcierto. Hubo replicas y contrarréplicas entre los diputados, y acusaciones sobre que los documentos a debatir no eran los apropiados. Fue Carles Campuzano, de CiU, quien dio la voz de alarma. Avisó que el PSOE había introducido en el texto remitido a la comisión sus 17 enmiendas transaccionales (apoyadas por dos o más grupos) sin que fueran aprobadas por los grupos. Desde las filas socialistas se resaltó que CiU estaba muy contrariada por la inadmisión de uno de sus cambios, con el que pretendía que la variación de las condiciones laborales en una empresa corra a cargo de los responsables de la propia



Carles Campuzano (izda.), de CiU, y Emilio Olabarría (dcha.), del PNV, antes del inicio de la reunión de la Comisión de Trabajo del Congreso. :: EFE

compañía y si los trabajadores no estaban de acuerdo con las modificaciones adoptadas, sería a ellos a quienes correspondiera acudir a los tribunales.

El portavoz de IU, Gaspar Llamazares resumió lo ocurrido con ironía. Aseguró que la situación era la consecuencia de ciertas negociaciones «entre bambalinas» que se han arrastrado desde hace semanas, en alusión a 'los coqueteos' que los socialistas habían mantenido con CiU.

Después de nuevos recesos, reuniones y conversaciones inhabituales en la cámara, el PSOE presentó otras enmiendas transaccionales, al parecer negociadas con el PNV y con CiU a cambio de que ambos grupos se abstuvieran en la votación del texto definitivo, lo que les permitiría ganar a través del voto ponderado. Si las fuerzas nacionalistas hubieran rechazado la posición del PSOE el proyecto hubiera concluido su tramitación parlamentaria en comisión este jueves o lo que es lo mismo la norma no hubiera prosperado.

El paso del texto de manera abreviada y rápida por las cámaras (todavía queda el Senado) ha evitado el pronunciamiento, en el pleno, de los diputados y también de aquellos representantes socialistas procedentes de la UGT molestos con la forma y el fondo de la reforma laboral decretada. Igualmente, Antonio Gutiérrez, perteneciente a ese grupo, no ha tenido la oportunidad de reiterar su recha-

zo al proyecto de José Luis Rodríguez Zapatero.

Uno de los capítulos más polémicos del proyecto es el que se refiere a las causas del despido objetivo económico. A última hora, el PSOE que había sido partidario de que entre los motivos para la expulsión justificada de los trabajadores figurara la caída relevante de beneficios y la falta de liquidez varió su postura. Quitó ambas razones e introdujo «la disminución persistente de su nivel de ingre-

Los parlamentarios se enzarzaron en una sesión caótica, sin precedentes en el Congreso sos que puedan afectar a la viabilidad de la empresa o a su capacidad de mantener el volumen de empleo».

No obstante, la empresa que utilice esas causas tendrá que acreditar los resultados alegados y justificar que de los mismos se deduce la razonabilidad de la decisión extintiva para preservar o favorecer su posición competitiva en el mercado. Para CiU, la redacción correcta hubiera sido «mínima razonabilidad», pero su petición no fue escuchada por los socialistas. La enmienda prosperó por 19 votos a favor, 17 en contra y dos abstenciones. El sí perteneció al PSOE y al PNV; y el no al PP y a IU-ERC-ICV, mientras que el grupo mixto y CiU se inhibieron.

La cobertura de desempleo, en la agenda de los grupos

Convergéncia i Uniò insta al Gobierno a modificar la prestación de paro cuando España salga de la crisis :: E. G.

MADRID. Entre los cambios introducidos en la reforma laboral, aceptados en comisión, figura una enmienda de CiU que insta al Gobierno a que adopte «las medidas necesarias» para que «en el momento en que el empleo inicie su recupe-

ración» se reforme «la normativa que regula las prestaciones por desempleo con el objetivo de aumentar la vinculación de éstas con las políticas activas».

No obstante, el diputado de CiU Carles Campuzano explicó ante sus señorías que «nadie se va a levantar hoy satisfecho» con el texto de la reforma. «Desde luego no es la reforma de CiU», añadió. Para José Emilio Olabarría, del PNV, el proyecto del Gobierno y su tramitación rápida en las Cortes equivale a «una indigestión». Comentó que si lo aprobado responde a lo que piden los mercados, es lamentable que se conformen con procedimientos semejantes al utilizado para sacar adelante un nuevo mercado laboral.

También habló de precipitación y provisionalidad, tras el fracasado diálogo social, el representante del PP, Ignacio Echániz. A su juicio, el resultado es «un guiso incomestible». Recordó que los cambios planteados por su grupo respondían a fortalecer la flexibilidad interna en la empresa con más facilidad para cambiar las condiciones sustanciales de empleo; impulsar la formación profesional porque existen cuatro millones de parados sin cursos ni enseñanzas para su reinserción; y un procedimiento general de descuelgue (incumplimiento del convenio colectivo) basado en la decisión de la Comisión Nacional de Convenios Colectivos.